

DECRETO ALCALDICIO N° 1260
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 07 de Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 348 de fecha 06.05.2013, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Publica para la ejecución del Proyecto "Mantenición de Caminos, comuna de Requinoa. Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Distribuye Inversión Municipal año 2013 – Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Modalidad Licitación Pública en el Portal Mercado Público.cl, la ejecución del Proyecto "Mantenición de Caminos, comuna de Requinoa".

APRUEBASE Bases administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fé y Lidia Reyes Gallegos, Secpla o quienes los subroguen

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Obras (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE